



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 16 NOV 2015

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Contabilidad, solicitando autorización y licencia para participar de las "XXXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad y V Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad" realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 4 y 6 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de los Docentes del Departamento de Contabilidad, mencionados a continuación, en las "XXXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad y V Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad" realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándoles licencias conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Cra. Liliana Veteri	14269	Prof. Adjunto SE	4 al 7 de noviembre de 2015
Cr. Walter Daniel Pereyra	35054	Prof. Adjunto DS	4 al 7 de noviembre de 2015

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales	Pasajes
Cra. Liliana Veteri	Tres (3)	Si
Cr. Walter Daniel Pereyra	Tres (3)	Si

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1347


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas